

INFORMACIÓN RELATIVA A LA MATERIA MATEMÁTICAS ACADÉMICAS TERCERO E.S.O.-

CURSO 2020/2021.-

Profesor responsable de impartir la materia:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: La programación oficial del Departamento de Matemáticas contempla que, para obtener la nota del alumno en cada evaluación en esta materia se utilizarán *estándares de aprendizaje*. Los estándares son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en la asignatura de *Matemáticas Académicas 3º ESO*. En definitiva, podemos entender los estándares de aprendizaje como los *instrumentos para la comprobación del grado de adquisición de las competencias por parte del alumno*.

Todos estos estándares se relacionan en la programación de departamento. Asimismo se relacionan con la competencia o competencias más relevantes.

Para obtener la nota de evaluación de un alumno se utilizarán los siguientes porcentajes:

ESTÁNDARES RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA MATEMÁTICA	80%
RESTO DE ESTÁNDARES Y OTRAS NOTAS DE CLASE	20%

tomando la parte entera de la calificación así obtenida.

Estándares relacionados con la competencia matemática (80% de la nota):

La nota en la competencia matemática se obtendrá atendiendo a lo largo de la evaluación a los estándares que figuran en la programación del departamento relacionados con dicha competencia y que figuran en la misma. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica una prueba escrita para evaluar fundamentalmente los estándares de aprendizaje relativos a dicha unidad y que están relacionados con la competencia matemática. La media aritmética de todas estas pruebas supondrá la mitad de la nota. La otra mitad se obtendrá de una prueba escrita que abarcará todas las unidades de la evaluación y por tanto, todos los estándares de aprendizaje relacionados con la competencia matemática trabajados durante el trimestre

Atendiendo a lo expuesto anteriormente, la nota de la competencia matemática se obtendrá de la siguiente forma:

- *Media aritmética de los exámenes por tema relativos a las unidades didácticas vistas en el trimestre, evaluándose en cada uno de los exámenes los estándares de la competencia matemática trabajados en ese tema.*

Esto supondrá un 40% de la nota.

- *Examen final de evaluación que incluirá todos los estándares de la competencia matemática trabajados en el trimestre.* Esto supondrá un 40% de la nota.

Caso que los controles por temas y/o el examen de evaluación no se pudiera realizar de forma presencial:

- Si se han realizado todos los controles por temas previstos y no se ha realizado el examen de evaluación, la nota del trimestre será la media de los controles por temas
- Si se han realizado algunos de los controles por temas y no se ha realizado el examen de evaluación, se realizará un examen de evaluación a distancia que incluirá todos los temas vistos en el trimestre en cuestión (presencial y/o telemáticamente). La nota del trimestre se hará teniendo en cuenta los controles por temas y el examen de evaluación, otorgando un peso a los controles por temas atendiendo al número de ellos realizados (si se ha realizado uno, se le dará un peso del 10%; si se han realizado dos, se le dará un peso del 20% y así sucesivamente...) y el resto corresponderá al examen de evaluación

- Si no se ha realizado ningún control presencialmente, se hará un único examen de evaluación a distancia, y la nota de ese examen, será la nota del trimestre en cuestión

Resto de estándares y otras notas de clase (20% de la nota):

La nota en el resto de competencias se obtendrá atendiendo a lo largo de la evaluación a los estándares que figuran en el ANEXO I y otros indicadores que figuran en la programación del departamento (lectura, uso de la calculadora, realización de tareas propuestas por el profesor, actitud en clase, esfuerzo a la hora de afrontar una tarea...) que si bien, no son instrumentos que nos permiten evaluar un estándar en concreto de manera unívoca sí que nos permiten medir el grado de adquisición de algunas competencias de manera directa.

Caso que no se pudieran llevar a cabo las actividades o parte de las actividades programadas en el ANEXO I debido a la suspensión de las clases presenciales, el 20% restante se obtendrá atendiendo a que se hayan realizado o no las actividades previstas en nuestra programación:

- Si se han realizado todas o algunas de estas actividades presencialmente se obtendrá de ahí el 20% de la nota. Se restará 0,1 a esta nota cada vez que el alumno no entregue las actividades propuestas por el profesor telemáticamente
- Si no se ha realizado ninguna de las actividades previstas presencialmente, el 20% restante se obtendrá atendiendo a que el alumno haya o no entregado las actividades propuestas por el profesor telemáticamente

En el caso que se detecte que las actividades entregadas telemáticamente son copiadas o parcialmente copiadas, así como en el caso, que se considere.

Evaluaciones:

El alumno habrá superado la evaluación si su nota global, atendiendo a los porcentajes indicados, es igual o superior a 5. En caso contrario deberá presentarse a la recuperación de dicha evaluación con todos los estándares relacionados con la competencia matemática, que serán considerados los estándares básicos para superar la materia.

Los alumnos que superen las tres evaluaciones de que consta el curso habrán aprobado la materia, y su nota final del curso será la media de las tres evaluaciones. En caso contrario, deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Para su introducción en Séneca se tomará la parte entera de esta nota.

Recuperación de evaluaciones: Los alumnos podrán recuperar a lo largo del curso las dos primeras evaluaciones (no así la tercera, cuya recuperación coincidirá con la recuperación final) con el correspondiente examen de recuperación, en el que volverán a evaluarse todos los estándares relacionados con la competencia matemática de esa evaluación, estándares básicos para superar la materia. Además, el profesor podrá mandar actividades orientativas para poder preparar dicho examen, dichas actividades estarán basadas en los estándares de aprendizaje relacionados con la competencia matemática no superados, si bien no formarán parte de la nota. La nota global de la evaluación se obtendrá atendiendo al resultado de los estándares relacionados con la competencia matemática evaluados en dicho examen, teniendo en cuenta que:

(1) Si la nota de recuperación es igual o superior a 5, la nota global de recuperación será la media entre la nota obtenida en la evaluación (con decimales) y la obtenida en el examen de recuperación; ahora bien, si esta media no llegara a 5, la nota global de recuperación será un 5.

Si la nota de dicha recuperación es inferior a 5, la nota global de recuperación será la media entre ésta y la nota obtenida en la evaluación (con decimales).*

**Esta nota pasará a sustituir la nota que se obtuvo en la Evaluación correspondiente*

Para considerar superada la evaluación el alumno deberá obtener una nota global igual o superior a 5.

Al final del curso se realizará una prueba escrita final (una por evaluación) en la que los alumnos que todavía tengan evaluaciones suspensas tengan la posibilidad de recuperarlas. Cada alumno se presentará únicamente a la evaluación o evaluaciones que tenga suspensas. Se tomará como calificación de cada evaluación igual que en (1). Esta nueva nota pasará a sustituir la nota que se obtuvo en la Evaluación correspondiente y pasará a ser la nota de evaluación de junio. Estas pruebas escritas estarán basadas en los estándares de aprendizaje relacionados con la competencia matemática que se han trabajado en cada una de las evaluaciones.

Finalmente se hará la media de las tres evaluaciones. Obteniéndose de esta forma la nota de la Evaluación Ordinaria de Junio. Para su introducción en Séneca, se tomará la parte entera de esta media. Los alumnos que no superen el curso en junio podrán optar a una prueba extraordinaria en septiembre, que consistirá en una prueba escrita en la que se incluirán actividades para evaluar los estándares básicos trabajados en el curso. La calificación de la prueba extraordinaria se obtendrá añadiendo los resultados obtenidos a los ya alcanzados por el alumno durante todo el curso.

Dicha prueba estará dividida en tres partes (una por evaluación). Los alumnos realizarán únicamente las evaluaciones que tengan suspensas. A cada una de las evaluaciones se le asignará la nota correspondiente, obteniéndose la nota de cada uno de los trimestres como media entre la obtenida en junio y la obtenida en septiembre. Ahora bien si la nota del trimestre en septiembre es igual o superior a 5 y la media calculada es inferior a 5, la nueva nota asignada al trimestre será de 5. La nota final de septiembre se obtendrá como media de las notas obtenidas de la forma anterior por trimestres. Para su introducción en Séneca, se tomará la parte entera de esta media.

Además, el profesor hará una propuesta de actividades orientativas para poder preparar dicho examen; si bien no formará parte de la nota.

**Si se suspendieran las clases presenciales y no se pudiera llevar a cabo alguna o todas las recuperaciones, a final de curso se llevaría a cabo una única recuperación telemáticamente por cada uno de los trimestres suspensos. La máxima nota del trimestre a la que aspira el alumno en estas recuperaciones es la de 5. La nota final de la evaluación ordinaria, en cualquier caso será la media de las tres evaluaciones. Si se extiende la situación a septiembre el procedimiento será el mismo.

Recuperación de pendientes:

Los alumnos que tengan suspensa la materia de Matemáticas de 1º ESO, de 2º ESO o de ambas, realizarán varios exámenes a lo largo del curso (uno o más de uno por trimestre)*.

Teniendo en cuenta la estructura cíclica de la etapa y que los contenidos del curso actual son prácticamente los mismos que los del precedente, aunque naturalmente ampliados, cada profesor será el encargado de aplicar y desarrollar el programa individualizado correspondiente para todos aquellos alumnos a los que imparta clase y tenga la materia pendiente del curso anterior con el objeto de establecer o no si el alumno ha superado o no, los estándares de aprendizaje del curso anterior. Para elaborar dichos programas se seguirán las siguientes directrices:

1) La materia del curso anterior será dividida en dos partes. Los contenidos y estándares de aprendizaje que el alumno debe superar son establecidos por el departamento y están basados en los estándares de aprendizaje que se exigieron superar a los alumnos el curso anterior y constituyen los estándares básicos mínimos exigibles para superar la materia pendiente con evaluación positiva.

2) De cada parte se entregará al alumno una relación de ejercicios totalmente resuelta. Estos ejercicios estarán basados en los estándares de aprendizaje que el alumno ha de superar para obtener calificación positiva en la materia.

3) El alumno realizará una o dos pruebas escrita de cada parte con el objeto de evaluar la consecución de los estándares de aprendizaje. Las preguntas de estas pruebas escrita estarán basadas de las relaciones de ejercicios entregadas a los alumnos, es decir, las preguntas serán ejercicios similares en planteamiento y dificultad a los propuestos en dichas relaciones. Si se realizara una única prueba escrita durante el trimestre, de esta prueba escrita se obtendrá la nota de la evaluación. Para su introducción en Séneca se tomará la parte entera de la nota obtenida en la prueba escrita. Si se realizaran dos pruebas procederíamos de la siguiente manera:

- Si el alumno supera la primera prueba con calificación positiva, realizará una segunda prueba que no incluirá los estándares de aprendizaje ya superados, si no únicamente los que le quedan por superar y la nota del trimestre será la media de las dos pruebas escritas. Para su introducción en Séneca se tomará la parte entera de la nota obtenida en la prueba escrita.

- Si el alumno no supera la primera prueba con calificación positiva, el alumno realizará una segunda prueba que incluirá de nuevo todos los estándares de aprendizaje que incluía la primera prueba a los que se añadirán los estándares de aprendizaje que aún no han sido evaluados en el trimestre correspondiente. La nota del trimestre se obtendrá a partir de la siguiente fórmula:

$$0,3 * \text{Nota de la primera prueba} + 0,7 * \text{Nota de la segunda prueba.}$$

Ahora bien, si la nota de la segunda prueba es 5 o superior, y aplicando la anterior fórmula obtenemos una calificación inferior a 5, asignaremos a la nota del trimestre la calificación de 5. Para su introducción en Séneca se tomará la parte entera de la nota así obtenida.

4) Al final del segundo trimestre el alumno deberá recuperar aquellas evaluaciones que no haya aprobado. Para ello realizará una prueba escrita de la evaluación o evaluaciones que tenga suspensas (se hará una prueba escrita por evaluación) que incluirá todos los estándares de esa evaluación. La nueva nota del trimestre se obtendrá como media entre la nueva nota y la nota que se obtuvo anteriormente en ese trimestre. En el caso que en la recuperación se obtuviera un 5 o más, y dicha media fuera inferior a 5, a dicho trimestre se le asignará la nota de 5.*

5) La nota final se obtendrá haciendo la nota media de las dos evaluaciones. Tomándose para su introducción en Séneca la parte entera de esta media.

6) El hecho de superar los estándares de aprendizaje de las matemáticas que se están cursando durante el presente curso será también un factor a considerar en el seguimiento de la materia pendiente, sobre todo durante el primer y segundo trimestre. Es por eso por lo que **los alumnos que aprueben los dos primeros trimestres del curso en que estén matriculados recuperarán automáticamente la materia del curso anterior, asignándoseles una nota de 5 en la convocatoria ordinaria de junio. Si el alumno desea subir nota, tendrá que presentarse a un examen específico para tal fin, o en su defecto se tomará la nota media los tres trimestres de la asignatura pendiente.**

7) En caso de que un alumno tenga suspenso el Refuerzo de Matemáticas de curso anterior, se considerará que lo recupera cuando así lo haga con las Matemáticas pendientes del curso anterior. Si el alumno no tuviera suspensas las matemáticas del curso anterior, se considerará que lo recupera cuando apruebe los dos primeros trimestres de matemáticas del curso en que está matriculado.

8) Los profesores estaremos disponibles para resolver sus dudas durante las clases de refuerzo y durante las clases normales del curso en el que están matriculados.

Caso que en junio no se superara la materia pendiente el alumno deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre con los trimestres no superado y por tanto, con todos los estándares de aprendizaje correspondientes a esos

trimestres. El examen constará de dos partes, una por trimestre. El alumno realizará únicamente la evaluación o evaluaciones que tenga suspensas. La nota de cada uno de los trimestres se obtendrá como la media de la obtenida en junio y la obtenida en septiembre. Si la nota obtenida en septiembre fuera 5 o más, y la nueva media fuera inferior a 5, se asignaría 5 a dicho trimestre. La nota de septiembre se obtendría como media de las notas de los dos trimestres así obtenidas. Para su introducción en Séneca se tomará la parte entera de dicha media.*

*Las preguntas de los exámenes de junio y septiembre estarán basadas en las relaciones de ejercicios entregadas a los alumnos a lo largo del curso, es decir, serán ejercicios similares a los propuestos en planteamiento y dificultad

* En el caso que se suspendieran las clases presenciales y no se pudieran hacer algunas de las pruebas presencialmente se harán telemáticamente, si bien la nota del alumno no podrá ser superior a 5 en el caso de que alguna o alguna de las pruebas se realicen telemáticamente

Observaciones:

En la realización de **pruebas escritas** se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

- Durante la realización de una prueba escrita, el alumno deberá mostrar un comportamiento adecuado y correcto; realizar cualquier alteración que perturbe el normal desarrollo de ésta podrá suponer la total anulación del examen, siendo éste valorado con una calificación de 0 puntos para el infractor o infractores de esta norma. Tal medida se refiere especialmente a aquel alumno que sea descubierto obteniendo información de forma fraudulenta, de sí mismo o de otro compañero. En los casos anteriores el profesor retirará automáticamente la prueba escrita al alumno o alumnos en cuestión. Si telemáticamente se detecta en algún momento que el alumno ha copiado, ha tenido ayuda externa o ha hecho un uso fraudulento de las nuevas tecnologías: apps, software informático... también se le asignará la nota de cero a la prueba escrita

- Se indicará en cada pregunta del examen la valoración parcial de dicha pregunta.

- Sólo se podrá usar la calculadora si ello está reflejado en el examen, y dándole el uso que en éste se indique.

- Un simple resultado no se considera una respuesta correcta. Todas las respuestas han de estar correctamente razonadas.

- En la Prueba Escrita deben aparecer todas las operaciones que han llevado al alumno a la solución.

- Errores en la Prueba Escrita del tipo desconocer la tabla de multiplicar, errores en divisiones, sumas y restas de números naturales pueden reducir el valor de la pregunta hasta en un 100%.

- En el caso de que el resultado de un ejercicio sea correcto pero el planteamiento sea incorrecto, se valorará como nula tal pregunta.

- Durante las pruebas y en todo el proceso de aprendizaje se tendrán en cuenta la ortografía, ya que este aspecto figura entre los indicadores de nuestra programación de la competencia no matemática a evaluar. Se hará especial hincapié en ella en los resúmenes que el alumno deberá entregar a lo largo del curso (Véanse **ANEXO I**

Competencia en Comunicación Lingüística y **ANEXO II**). Además se le insistirá acerca de todas las incorrecciones ortográficas que se detecten en su trabajo diario: tareas en casa y clase, exámenes...

-Aquellos alumnos que falten a una prueba y soliciten realizarla en fecha posterior deberán justificar la ausencia documentalmente

Durante su aprendizaje, se evaluará el trabajo del alumno en casa y en clase, el respeto a los planteamientos del

profesor y a las opiniones de los demás compañeros, el saber valorar el trabajo en equipo, mostrar interés y esfuerzo diario, etc. Todo ello se contempla en los indicadores de la competencia no matemática de nuestra programación (ver **anexo I**). Se restará 0,1 en los apartados Trabajo Diario cada vez que el alumno no presente la tarea. Se tendrá en cuenta, en cualquier caso, que el alumno será evaluado todos los días con los instrumentos de observación sistemática habituales.

Plan específico personalizado orientado a la superación de dificultades detectadas en el curso anterior (alumnado que no promociona de curso): El alumnado que no promocione de curso y durante el curso anterior suspendiera la materia de Matemáticas Académicas o Aplicadas 3º ESO seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior..

Cada profesor del departamento es el encargado de aplicar y desarrollar dichos planes.

Aquellos alumnos que estén matriculados en Refuerzo de Matemáticas (previa autorización de sus padres/tutores legales) seguirán un plan de refuerzo individualizado. Además se realizará un seguimiento personalizado del alumno y se informará periódicamente a sus padres/tutores legales de la evolución del alumno (al menos, una vez por evaluación)

Los alumnos que no estén matriculados en Refuerzo de Matemáticas tendrán un seguimiento personalizado e igualmente se informará periódicamente a sus padres/tutores legales (al menos una vez por evaluación). Dicho seguimiento se llevará también a cabo por su profesor de Matemáticas.

ANEXO I:

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS NO MATEMÁTICAS (20% DE LA NOTA DE LA EVALUACIÓN) 3º ESO ACADÉMICAS				
COMPETENCIAS CLAVE (Orden ECD/65/2015 de 21 de enero)	INDICADOR DE LA PROGRAMACIÓN O ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	NOTA DE 0 A 10	PESO DE LA NOTA
1 COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	E1.1. Expresa verbalmente, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuada.	Resolución de problemas en clase por parte de los alumnos (nota del profesor)		5 %
	INDICADOR DE LA PROGRAMACIÓN: Realizar con corrección (cuidar la ortografía, presentación, grafía adecuada, comprensión..) los resúmenes de las lecturas que se llevan a cabo una vez a la semana en clase	Media de las notas obtenidas en este apartado en los diferentes resúmenes que el alumno ha ido entregando a lo largo del curso (VÉASE ANEXO II)		15%
	E2.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).			

2	COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	E4.1. Profundiza en los problemas una vez resueltos: revisando el proceso de resolución y los pasos e ideas importantes, analizando la coherencia de la solución o buscando otras formas de resolución. E8.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación	Media de la nota obtenida en los problemas planteados en los exámenes realizados a lo largo de la evaluación	15 %
3	COMPETENCIA DIGITAL*	I1.1. Selecciona herramientas tecnológicas adecuadas y las utiliza para la realización de cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos cuando la dificultad de los mismos impide o no aconseja hacerlos manualmente	Media de las notas obtenidas en pruebas escritas realizadas a lo largo de la evaluación en las que todas las preguntas se resuelven con el uso de la calculadora	10 %
4	COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER	E5.1. Expone y defiende el proceso seguido además de las conclusiones obtenidas utilizando distintos lenguajes: algebraico, gráfico, geométrico y estadístico-probabilístico E6.1. Identifica situaciones problemáticas de la realidad, susceptibles de contener cuestiones de interés. E6.2. Establece conexiones entre un problema del mundo real y el mundo matemático, identificando el problema o problemas matemáticos que subyacen en él y los conocimientos matemáticos necesarios. E6.3. Usa, elabora o construye modelos matemáticos sencillos que permitan la resolución de un problema o problemas dentro del campo de las matemáticas E6.4. Interpreta la solución matemática del problema en el contexto de la realidad E10.1. Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando la potencia y sencillez de las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares	Media de las notas obtenidas de situaciones problemáticas propuestas en el trimestre y que entregarán por escrito	5 %
		INDICADOR DE LA PROGRAMACIÓN: Responsabilidad a la hora de realizar las tareas y los trabajos	Media de todas las notas de clase a lo largo de la evaluación	40 %
5	COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS	INDICADOR DE LA PROGRAMACIÓN: Expresar con educación y corrección en las formas sus ideas y opiniones, y escuchar de igual	Nota subjetiva del profesor	5 %

		modo las del profesor y el resto de compañeros			
6	SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR	E9.1. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas, de investigación y de matematización o de modelización, valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.	Nota subjetiva del profesor		5 %

* Caso que durante un trimestre no se realizara ninguna prueba escrita relacionada con el uso de la calculadora debido a que en los temas correspondientes a dicho trimestre no hay ningún contenido relativo a la misma no se evaluará esta competencia en el trimestre. El 10% correspondiente a esta competencia pasará a formar parte de:

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER: 50% (Responsabilidad a la hora de realizar las tareas y los trabajos)

ANEXO II: COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.-

A continuación se detallan los ítems valorados en cada uno de los resúmenes que deberán entregar los alumnos a lo largo del curso: una vez obtenida la nota de cada ítem se hará la media de los tres, y a esta última nota se le restará 0,25 por cada falta de ortografía que el alumno cometa (hasta un máximo de dos puntos). Esta nota supondrá un 3% de la nota final de la materia en cada trimestre (0,3 puntos). A los resúmenes no entregados se les asignará la nota de 0.

ÍTEMS VALORADOS	10	5	0
Comprensión del texto	Ha entendido correctamente el desarrollo del capítulo o capítulos	Ha entendido parcialmente el desarrollo del capítulo o capítulos	No ha entendido el desarrollo del capítulo o capítulos
Corrección a la hora de expresarse	Redacta de forma adecuada, construye frases de forma correcta, utiliza el vocabulario adecuado...	El resumen está redactado parcialmente de forma adecuada. Hay alguna frase no construida correctamente (una o dos) y utiliza algunas palabras de forma incorrecta	No redacta de forma adecuada, las frases que construye son incorrectas (falta de concordancia, frases sin sentido...). No utiliza el vocabulario adecuado...
Presentación (grafía, limpieza...)	Su grafía se entiende perfectamente y es la adecuada a su edad. Presenta el resumen limpio: sin tachones, borrones...	Su grafía se entiende parcialmente y presenta algún tachón o borrón	Su grafía no se entiende o cuesta mucho trabajo. Presenta el resumen con numerosos tachones, borrones...

A la nota obtenida de la media de cada uno de los tres apartados anteriores se le restará 0,25 por cada falta de ortografía cometida hasta un máximo de dos puntos

***Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el Departamento de Matemáticas pone a disposición del alumnado y de sus padres o tutores legales los objetivos y contenidos de la materia, incluida las materias pendientes de cursos anteriores, las competencias clave y los procedimientos y criterios de evaluación a través de su Programación Didáctica, que podrá ser consultada por aquel que lo solicite en cualquier momento del curso escolar.

En Beas de Segura a de septiembre de 2020

Fdo.

Nombre alumno/a: _____

Nombre padre/madre/tutor/tutora legal: _____

Fdo. (El padre/madre/tutor/tutora legal)